



## ACTA DE PROPUESTA DE CONCESIÓN DEL PREMIO EXTRAORDINARIO PARA TESIS DEFENDIDAS EN EL CURSO 2018/2019 PROGRAMA DE DOCTORADO: INGENIERÍA MECATRÓNICA

Reunido el día de la fecha, el Tribunal designado para realizar la propuesta de concesión del Premio Extraordinario de Doctorado acuerda:

1. De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Málaga, el acuerdo de la Comisión de Posgrado de 18 de junio de 2019 y las bases de la convocatoria, este tribunal ha valorado los méritos de los candidatos, siendo la valoración de los distintos apartados:

	Puntuación máxima				
A. Producción científica relacionada con el tema de la tesis (máximo 65 puntos)					
A.1. Patentes					
A.2. Publicaciones en revistas indexadas					
A.3. Libros y capítulos de libros  A.4. Comunicaciones y asistencia a congresos internacionales, nacionales o autonómicos					
la Tesis					
B. Mención Internacional (10 puntos)	10				
C. Tesis en cotutela (10 puntos)	10				
D. Estancias en centros de investigación diferentes de la Universidad de Málaga, no tenidas en	5				
cuenta para la mención internacional ni para la tesis en cotutela (máximo 5 puntos)	5				
E. Participación en proyectos y contratos de investigación (máximo 5 puntos)					
E.1. Proyectos de investigación incluidos en programas competitivos de la Unión Europea y de los Planes					
Nacionales, de las Comunidades Autónomas y otros entes u organismos oficiales sometidos a evaluación					
externa, especialmente por la ANEP u organismo similar, así como los de aquellas instituciones privadas que					
lleven a cabo un proceso de selección de carácter similar.	5				
E.2. Contratos de investigación de especial relevancia en empresas o Administraciones públicas que se					
consideren de especial relevancia					
E.3. Participación del concursante en proyectos y contratos de investigación diferentes de los reseñados en					
los apartados anteriores					
F. Mención industrial (5 puntos)	5				

2. Según los criterios aquí citados, el resultado de la valoración ha sido:

Candidato/a	Α	В	С	D	E	F	TOTAL











3. No habiéndose recibido ninguna solicitud, el tribunal propone declarar desierto el Premio Extraordinario de Doctorado.

En Málaga, a 24 de enero de 2022.

D/D<sup>a</sup> Jorge Luis Martínez Rodríguez Presidente/a

D/D<sup>a</sup> José Antonio Gómez Ruiz Secretario/a D/Dª Alicia Triviño Cabrera Vocal





